

# VINO Y COOPERATIVISMO: LA COOPERATIVA «EL PROGRESO» DE VILLARRUBIA DE LOS OJOS (1917-2017).

Francisco Asensio Rubio

Catedrático de Historia del IES “Berenguela de Castilla” de Bolaños de Calatrava. Coordinador del Grado de Historia. UNED. CIUDAD REAL.

## RESUMEN:

La historia de la elaboración del vino en La Mancha ha pasado por muchas vicisitudes y etapas. Una de ellas, y de las más importantes, fue la del cooperativismo. Introducido en España a mediados del siglo XIX, alcanzó su momento álgido a comienzos del siglo XX. Fue en ese momento cuando se creó la Cooperativa «El Progreso» de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), sin lugar a dudas, una de las grandes cooperativas manchegas y españolas. Fundada bajo los auspicios del catolicismo social, su andadura ininterrumpida se ha consolidado a lo largo de más de cien años, llegando hasta hoy.

## ABSTRACT:

History of winemaking in La Mancha region has undergone many crisis and phases. Among them, one of the most important ones was the cooperativism phase. It was introduced in Spain along the mid-19th century, yet it reached its peak in the 20th century. It was at that moment when it was set up the cooperative called ‘El Progreso’ (‘The Progress’) in Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), unquestionably, one of the greatest La Mancha and Spanish cooperatives. It was founded on the extension of the philosophy of the social Catholicism, its work has never been interrupted, which, in turn, has consolidated it along more than one hundred years, and has allowed it to get until the present day.

PALABRAS CLAVE: *VINO, COOPERATIVA, VILLARRUBIA DE LOS OJOS, MANCHA*

KEYWORDS: *Wine, Cooperative, Villarrubia de los Ojos, La Mancha region*

## 1.- EL VINO DE VILLARRUBIA DE LOS OJOS

La historia del vino en España se remonta a la antigüedad. La comercialización del néctar de Baco la realizaron griegos y romanos, estos ya crearon las primeras ferias de los caldos. Durante la Edad Media, a pesar del proceso de reruralización, surgieron las primeras ferias del vino, caso de las de Sajonia, Champaña y Baviera. Durante la Edad Moderna se consolidaron y al comenzar la etapa

contemporánea, surgieron otros medios de promoción comercial, tales como las exposiciones nacionales e internacionales. La primera gran muestra del vino a nivel internacional fue la Exposición Vinícola de Londres de 1874. En España, la primera gran feria del vino fue la celebrada en Madrid en 1877. A dicho encuentro acudieron productores de todo el país, por supuesto de Ciudad Real. Las poblaciones que llevaron más bodegas a la Exposición fueron, Valdepeñas y Daimiel;

curiosamente Villarrubia de los Ojos no estuvo representada, a pesar de su importancia vitivinícola.

El presidente del jurado, A. de Quintana, emitió un dictamen sobre los vinos de Ciudad Real, en el que afirmaba que sus vinos eran excelentes por el color, de mucho gusto y con un alto contenido alcohólico. Señalaba como principal defecto, el que el vino blanco se mezclase con el tinto, buscando un mayor precio de mercado; indicaba por ello, que su conservación era complicada. Los bodegueros, para solucionar este problema, añadían más alcohol, siendo por ello, dice literalmente Quintana, «los vinos más traidores de España»; para terminar, afirmaba: «la provincia de Ciudad Real merece la justa reputación que ha sabido adquirirse en España por sus vinos de mesa, y en breve tiempo; y sus viticultores una mención especial por los cuidados que prestan a su industria»<sup>290</sup>.

Villarrubia de los Ojos era un pueblo agrícola desde la Edad Media, como lo ha demostrado Trevor J. Dadson. Dicho perfil se mantuvo intacto con el paso del tiempo, así en 1818, el ilustrado español Juan Justo García, decía en su libro *Nuevos elementos de Geografía General, Astronomía Física y Política*: «Villarrubia de los Ojos de 1.912 habitantes en una parroquia está en llano fértil de pan si llueve, vino, aceite, miel, cáñamo y pastos para ganado lanar y mular. En sus cercanías están la lagunas de las que nace el Guadiana»<sup>291</sup>. Unos años más tarde, el geógrafo e historiador Sebastián de Miñano insistía también en

la riqueza agrícola de Villarrubia, particularmente en sus viñedos y olivares: «(Villarrubia) tiene un magnífico plantío de viñas y olivares, y sus vinos son los más celebrados de la Mancha, prefiriéndolos muchos inteligentes aún a los de Valdepeñas»<sup>292</sup>. A mediados del siglo XIX, la situación era la misma, por ello Pascual Madoz en su famoso diccionario afirma que Villarrubia de los Ojos era un pueblo donde abundaba el buen vino y el aceite de calidad, e indicaba que había doce molinos y prensas de aceite, lo que ponía de manifiesto la importancia de esos dos productos<sup>293</sup>.

La prensa decimonónica recoge también múltiples testimonios de la importancia del vino y del aceite de Villarrubia de los Ojos. La revista *Educación Pintoresca*, editada a mediados del siglo XIX, en un artículo publicado por el periodista, autor dramático y poeta del posromanticismo, José María de Larrea, decía que el Guadiana desaparecía en un prado, volviendo a reaparecer en las lagunas llamadas Ojos del Guadiana (nombre que tuvo durante un tiempo Villarrubia de los Ojos del Guadiana), por lo que convertía la zona en una tierra húmeda, donde se producían cereales, vino y aceite de gran calidad<sup>294</sup>.

<sup>290</sup> *Estudio sobre la Exposición Vinícola Nacional de 1877*, Madrid, Imprenta y Fundación de Manuel Tello, 1878, p. 654.

<sup>291</sup> JUSTO GARCÍA, Juan, *Nuevos elementos de Geografía General, Astronomía Física y Política*, Salamanca, Imprenta de Vicente Blanco, 1818, p. 208.

<sup>292</sup> MIÑANO BEDOYA, Sebastián de, *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, volumen 9, Madrid, 1828, p. 669.

<sup>293</sup> MADOZ, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, tomo XVI, Madrid, 1850, pg. 280.

<sup>294</sup> *Educación Pintoresca*, 1858, p. 263.



Fig. 1.- Vista de la torre de la iglesia parroquial de Villarrubia de los Ojos. *Vida Manchega*, 25 noviembre 1917.

Durante el reinado de Isabel II, los vinos manchegos tenían un buen cartel en Madrid. Así el almacén de vinos de José Mejorada, en la calle Espoz y Mina, frente al solar del antiguo teatro de La Cruz, expendía vino de Villarrubia de los Ojos y otras zonas de La Mancha: «En este Establecimiento se sigue despachando el vino de las acreditadas bodegas de Valdepeñas, Villarrubia, Arganda, Chinchón, Tarancón y demás pueblos de la tierra (...)»<sup>295</sup>.

Durante todo el siglo XIX y comienzo del siglo XX, el vino tinto y blanco de Villarrubia se vendía por toda la geografía nacional y provincial. Los medios de comunicación, en especial la prensa escrita, recogían los precios del mismo, así en 1908, la arroba de tinto se vendía a 2 pesetas y el blanco a 1,75. En 1934, el precio no había cambiado en exceso, ya que

<sup>295</sup> *La Iberia*, 1 enero 1864.

se ofrecía el cántaro a 3 pesetas<sup>296</sup>. El cántaro era una unidad de medida y equivalía aproximadamente a 16,133 litros, aunque podía variar de unas provincias a otras<sup>297</sup>.

## 2.- EL COOPERATIVISMO EN ESPAÑA

La Revolución Industrial tuvo muchos efectos positivos, tales como los avances tecnológicos, la expansión y la concentración de la industria, etc., pero también negativos, como la imposición de duras condiciones de trabajo, envilecimiento de los salarios y la aparición de un proletariado abandonado a la ley de la oferta y la demanda, a lo que se añadía una legión de intermediarios que encarecían los productos finales, reduciendo la capacidad de compra de los obreros. Los grupos sociales más perjudicados por esta situación, percibieron rápidamente que solo la unión de sus esfuerzos podría compensar su debilidad individual. El asociacionismo no solo solucionaba las necesidades más urgentes, sino que contribuía a mejorar la colaboración entre sus miembros, posibilitando que los asociados establecieran una empresa que asumiera riesgos y ventajas, con normas de organización y funcionamiento característicos, y que desembocarían más tarde en lo que se conoce como cooperativas.

El cooperativismo, nació así como respuesta de las clases sociales más desfavorecidas por el paro y la pobreza; en definitiva, como solución ante una situa-

<sup>296</sup> *Revista de Crédito*, 15 octubre 1934.

<sup>297</sup> CARRILLO AYALA, Ana, «El vino y los recipientes con los que se mide y en los que se almacena. Catálogo léxico», *Revista Murciana de Antropología*, nº 12, Murcia, 2005, pp. 329-335.

ción injusta. Con el cooperativismo triunfaban el asociacionismo frente al individualismo y los métodos participativos frente a los modelos arbitrarios de las empresas<sup>298</sup>.

Los orígenes del cooperativismo se encuentran en Inglaterra, asociados al proceso industrializador. En 1769, se había creado una cooperativa de consumo, la Sociedad de Hilanderas de Fenwick, en Escocia. Algunas propuestas habían realizado en el mismo sentido los llamados socialistas utópicos. En 1844, un grupo de trabajadores y una mujer, al quedarse sin trabajo decidieron fundar una asociación, Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale, a la cual aportaron cada uno unos pocos peniques.

En España, el movimiento cooperativo decimonónico surgió al mismo tiempo que en Europa, asociado al movimiento socialista, republicano y anarquista por un lado, y de otro, a la Iglesia. No es menos cierto, que las formas de aprovechamiento comunitario de la propiedad habían existido desde siempre, pero no se parecían en nada a los preceptos igualitaristas y democráticos que regían el cooperativismo moderno. Ejemplos de estos modelos los podemos encontrar en muchos lugares de España desde la Edad Media.

El moderno pensamiento cooperativista entró en España de la mano de las ideas de la Revolución Francesa. El nuevo concepto de trabajo, extinguió los gremios y dio paso al nacimiento de las organizaciones obreras, que más tarde alumbrarían los movimientos cooperativistas.

Los socialistas utópicos (Fourier, Owen, Saint-Simon, Cabet y Proudhon) fueron introducidos en España por sus seguidores hispanos Joaquín Abreu, Sixto Cámara, Fernando Garrido, Francisco Ochando, etc. La difusión de sus ideas dio lugar a la Cooperativa Proletaria de Valencia en 1856 y a la Cooperativa El Compañerismo, la primera de producción textil y la segunda de carácter ferroviario. El mismo sentido tuvo La Fernandina creada en Madrid o La Abnegación de Jerez de la Frontera (1864).

Otras experiencias precooperativistas fueron, el Falansterio de Tampus, la asociación de papeleros de Bañul, la Cooperativa Palafrugellese (1865), la Obrera de Sabadell (1873), la Fraternidad de Barcelona (1879), la Cooperativa de Mataró (1887) y otras muchas.

Durante los últimos años del siglo XIX surgieron también las primeras cooperativas agrarias, entre ellas hay que destacar La Protectora (1889), la Cooperativa Agrícola de Morón de la Frontera, el Jabalí Viejo de Murcia, y otras en Zamora, Granada, etc., impulsadas por los movimientos sociales católicos.

Muchas de estas experiencias, creadas antes del reconocimiento legal del derecho de asociación aprobado en 1869 y de la ley de Asociaciones de Sagasta de 1887, no contaban con apoyo institucional. En buena medida, estas cooperativas se debían a iniciativas locales aisladas, por lo que sobrevivieron poco tiempo.

La situación del campo español durante la Restauración fue explosiva. Los campesinos manchegos, al igual que los de Extremadura o Andalucía, vivieron con muchas dificultades y en pésimas condiciones laborales. Los agricultores de

---

<sup>298</sup> ALONSO RODRIGO, Eva, *Fiscalidad de cooperativas y sociedades laborales*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 2001, pp. 21-22.

La Mancha solían tomar préstamos de usureros, ya que no existían cauces de crédito oficial, en la mayoría de los pequeños núcleos rurales. La inestabilidad de los precios de los artículos agrarios, básicamente cereales, vino y aceite, y la falta de canales para su comercialización, ponían a los campesinos en manos de los caciques locales e intermediarios, y ello no facilitó las condiciones de vida de estos.

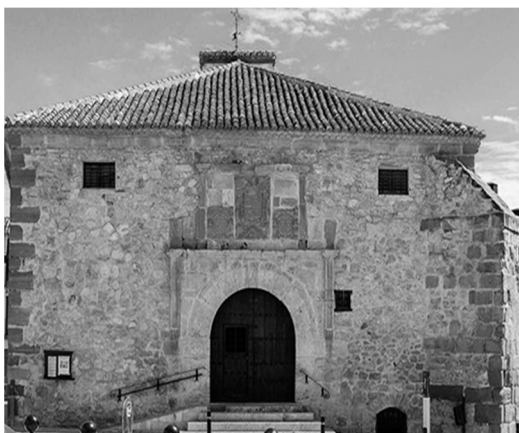


Fig. 2.- Pósito de Campo de Criptana. Siglo XVI.

Durante la Edad Moderna se crearon los pósitos, muchos de los cuales subsistieron hasta el siglo XIX, desapareciendo bastantes de ellos durante las guerras carlistas, especialmente por su mala gestión. En 1877, una ley entregaba la gerencia a los ayuntamientos; pero el caciquismo imperante durante la Restauración dejó los mismos en manos de los oligarcas y políticos locales, que los manejaron en beneficio propio. En 1906, el gobierno aprobó una Ley de Pósitos Agrícolas, medida que trató de mejorar y actualizar estos organismos de crédito, asemejándolos a las cajas rurales de Alemania e Italia. Podían dar préstamos a los labradores para fines exclusivamente agrícolas. Sin embargo, la inercia se apoderó de ellos y se convirtieron en un instrumento de control social en manos de los caciques locales.

A finales del siglo XIX, surgieron en España nuevas prácticas crediticias importadas de países como Alemania, caso del sistema Raiffeisen y Schulze-Delitzsch. Su divulgador en España fue Joaquín Díaz Rabago. A través de la revista *La Paz Social*, Severino Aznar, José Latre, Inocencio Jiménez y Salvador Minguillón, difundieron los principios del catolicismo social. En sus artículos defendían la necesidad de fundar sindicatos católicos agrarios, cajas rurales y cooperativas.

En determinadas provincias de la España rural, caso de Extremadura, aparecieron cooperativas previas a las fundadas por los sectores católicos, este fue el caso de Tomás Marín, quien instituyó en Badajoz una de ellas, en la que adquirió maquinaria, semillas, abonos y donde además vendían productos agrícolas.

El movimiento cooperativo iniciado a finales del siglo XIX se respaldó en el decreto de 20 de octubre de 1868, el Código de Comercio de 1885 y la Ley de Asociaciones de Sagasta de 1887. Pero fue la ley de 30 de enero de 1906, aprobada bajo el mandato de Rafael Gasset, la que dio origen a la primera legislación específica del cooperativismo y del sindicalismo católico; por ello, afirmó el padre Vicent que Gasset había hecho más por la agricultura que Carlos I y Felipe II.

La precitada ley permitía transformar los sindicatos agrícolas en instrumentos de asociaciones privadas y del Estado, por lo que tuvo un efecto decisivo sobre el crédito. El proyecto que seguía iniciativas francesas, perseguía encauzar legislativamente el movimiento cooperativo español en línea con la Iglesia Católica. La corriente llegaba tarde a España, respecto del continente europeo, pero sirvió para poner en marcha múltiples sindica-

tos agrícolas e impulsar el movimiento cooperativista en España, con iniciativas originales, caso de las del padre Vicent en Valencia y de Luis de Chaves Arias en Castilla la Vieja.

### 3.- EL MOVIMIENTO COOPERATIVO EN LA MANCHA

El cooperativismo manchego nació al calor de la Ley de Gasset de 1906. La medida abrió las puertas a la creación de múltiples instituciones de orientación católica, caso de los sindicatos agrícolas, cooperativas, cajas rurales, etc. Como ha dicho la especialista en historia del cooperativismo en España, Miriam Hermi Zaar: «Fue el primer intento serio y coordinado de encauzar legislativamente una rama del movimiento cooperativista español, y la primera norma jurídica del Cooperativismo Agrario en España, con una clara influencia de la Iglesia Católica»<sup>299</sup>.

Como en el resto de Castilla La Mancha, el obispo de la diócesis de Ciudad Real, D. Remigio Gandásegui, organizó campañas de formación técnica y práctica para que los párrocos impulsaran el cooperativismo en los núcleos rurales, evitando así el que los campesinos, y la clase trabajadora en general, cayera bajo la influencia del movimiento obrero socialista y anarquista. Gandásegui fue un defensor de las doctrinas sociales de la Iglesia y de la encíclica *Rerum Novarum*, de León XIII, quien aplicó sus postulados a su pontificado de la diócesis de Ciudad Real, en la que estuvo nueve años<sup>300</sup>. En

<sup>299</sup> ZAAR, Miriam-Hermi, *La viabilidad de la agricultura familiar asociada: el caso del reasentamiento sao Francisco, Cascavel, pr. Brasil*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2007, p. 91.

<sup>300</sup> CÁRCEL ORTI, Vicente, *La persecución religiosa en España durante la Segunda República (1931-1939)*, Madrid, Rialp, 1990, p. 67.

la misma línea, el prelado vasco fundó el diario *El Pueblo Manchego*, en cuyo primer número se explicaba el objetivo del rotativo:

«Por ello y en primer término, pondremos las energías todas de nuestra pluma, en vigorizar el alma de nuestra raza, su fe religiosa, hondamente convencidos que solo así puede evitarse la decadencia inevitable de todo pueblo, en plazo más o menos próximo, aunque aparezca revestido de grandeza externa y enseñoreado con el dorado manto de la opulencia.

Los atentados que se cometan, pues, contra nuestras creencias por hombres extraviados o impulsivos, que no comprenden que el mayor crimen social es el perturbar las conciencias y laborar por la apostasía de un pueblo, no han de encontrar entre nosotros ni silencios vergonzosos, ni transacciones cobardes. Por encima de todos los tesoros ponemos el tesón de nuestra fe y de las costumbres cristianas, y para sustentarlas debidamente, sin apelar a alardes innecesarios, ni poner en la apreciación de los hechos y en el juicio de las doctrinas, radicalismos y exageraciones que la Iglesia no pone, sabremos en todo momento y en toda circunstancia vindicar y defender a la Iglesia (...)»<sup>301</sup>.

La publicación de la Ley de los Sindicatos Agrícolas de 1906 puso en marcha las primeras organizaciones sindicales, cajas rurales y cooperativas en La Mancha. Unos años más tarde, se creó la Federación Nacional Católica Agraria y la Federación Católica Nacional de Sindicatos Obreros, comenzando una segunda etapa del sindicalismo católico. Desde 1914, Estado e iniciativa privada se aproximan para tratar de superar los conflictos sociales entre clases: «Este es justamente el periodo en que las Cajas Rurales y los

<sup>301</sup> *El Pueblo Manchego*, 2 enero 1911.

Sindicatos Agrarios organizados por la Iglesia alcanzaron el mayor índice numérico, con el estrechamiento de lazos entre ambos hasta un punto en que varios hombres ligados a la acción católica agraria fueron elevados a puestos de responsabilidad administrativa»<sup>302</sup>.

Los investigadores manchegos han señalado como causa del retraso cooperativo en la región, la ausencia de núcleos urbanos relevantes y el atraso económico de la misma. Miguel R. Pardo Pardo e Inmaculada Carrasco, han afirmado que fue en las primeras décadas del siglo XX cuando, bajo el impulso de los Sindicatos Agrarios Católicos, tuvo lugar el despegue del cooperativismo agrario manchego y muy especialmente, desde la publicación de la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906<sup>303</sup>.

En 1918, había en la provincia de Ciudad Real un número importante de Sindicatos Agrícolas, cajas rurales, cooperativas, comunidades de labradores, etc. Así había tres Cámaras Agrícolas, las de Ciudad Real, Infantes y Valdepeñas. La primera la formaban 162 socios, y se había creado en 1907. Su objetivo era el fomento de la agricultura y la ganadería. La entidad tenía un saldo de 3.994 pesetas. Villanueva de los Infantes poseía otra del mismo carácter, creada en 1913, contaba en 1918 con 23 socios y se dedicaba al fomento de la agricultura. La de Valdepeñas poseía 185 miembros.

<sup>302</sup> ZAAR, Miram-Hermi, «El movimiento cooperativo agrario en España en la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del siglo XX», *Biblio 3W*, revista bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales, Barcelona, Universidad de Barcelona, n° 868, 15 abril 2010, p. 12.

<sup>303</sup> PARDO PARDO, Miguel Ramón.; CARRASCO MONTEAGUDO, Inmaculada, «Notas sobre el cooperativismo agrario de Castilla-La Mancha», *REVESCO*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, n° 60, 1994, p. 157.

La provincia de Ciudad Real poseía en 1918, cuatro comunidades de labradores: Almodóvar del Campo, Argamasilla de Alba, Herencia y Puertollano. La de Almodóvar se creó en 1914, la de Argamasilla en 1909, la de Herencia en 1915 y la de Puertollano en 1912. Las citadas comunidades poseían, respectivamente, 1.238 socios la de Almodóvar, 1.473 la de Herencia, 500 la de Puertollano y no conocemos los de Argamasilla. Los remanentes en caja de cada una de ellas eran 2.650, 1.365, 6.700 y 7.043 pesetas. Todas ellas, se dedicaban a realizar labores de guardería rural, pero la de de Almodóvar y Argamasilla, además arreglan los caminos rurales.

La capital, Ciudad Real, poseía una Federación Agraria, la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de la Mancha. La entidad se había creado en septiembre de 1915 y se dedicaba a una amplia labor, que iba desde el secretario social, pasando por consultas, instrucción agrícola y social, propaganda, etc.

En 1918, había en la provincia de Ciudad Real veintidós Sindicatos Agrícolas ubicados en Almuradiel, Corral de Calatrava, Cózar, Miguelturra, Piedrabuena, La Solana, Tomelloso, Anchuras, Campo de Criptana, Cañada de Calatrava, Herencia, Hinojosas de Calatrava, Horcajo de los Montes, Membrilla, Montiel, Puebla de Don Rodrigo, Saceruela, Valdepeñas, Valenzuela, Villamayor de Calatrava, Villanueva de la Fuente y Villanueva de San Carlos. Casi todos pequeños núcleos urbanos, con la excepción de Tomelloso, La Solana, Herencia y Valdepeñas. El más antiguo era el de Villanueva de la Fuente, fundado en 1908, con el nombre de El Regenerador; Tomelloso, 1912 y Campo de Criptana, 1913, llamado La Agrícola

Manchega. El resto fueron creados en 1914 (Corral de Calatrava), 1915 (Almuradiel, Cózar, Piedrabuena), 1916 (Anchuras, Cañada de Calatrava, Herencia, Hinojosas, Horcajo, Valdepeñas, Villamayor y Villanueva de San Carlos) y 1917 (Membrilla, Montiel, Puebla de Don Rodrigo, Saceruela).

Por número de socios, el más importante era el de Herencia con 365 miembros, seguido de Campo de Criptana con 315 y Miguelturra con 219. El resto no sobrepasa los 100 afiliados<sup>304</sup>.

Las funciones a las que se dedicaban eran muy variopintas, entre ellas préstamos a los labradores<sup>305</sup>, enseñanza agrícola<sup>306</sup>, abonos<sup>307</sup>, seguros de ganados<sup>308</sup>, compra de maquinaria<sup>309</sup>, seguro de cosechas (Cañada, Valdepeñas), compra de aceite y materias primas (Puebla de Don Rodrigo), mutualismo (Saceruela) y guardería rural (Villamayor)<sup>310</sup>.

El estado económico de los Sindicatos Agrícolas de la provincia era muy diverso. Muchos de ellos no remiten al goberna-

dor civil su situación económica, o simplemente no habían prestado dinero. El que mayores cantidades había entregado a sus asociados era Campo de Criptana, que había prestado 66.276 pesetas, más 37.808 más en especie; Miguelturra había donado a sus afiliados 48.360 pesetas; Membrilla, 24.850; Villanueva de San Carlos, 19.652; Valdepeñas, 16.548; Cózar, 13.000; Almuradiel, 9.007; Anchuras, 4.500; Tomelloso, 4.500; Caracuel, 4.800; La Solana, 1.000 y Saceruela, 900.

Por cuotas, los asociados que menos pagaban eran los de Piedrabuena, Valenzuela, Villamayor y La Solana, que contribuían respectivamente con 0,50, 1,50 y 2 pesetas anuales, respectivamente; 3 pesetas pagaban los de Saceruela y Puebla de Don Rodrigo; 6 los de Horcajo y Montiel; 7,50 los de Anchuras; 12 pesetas los de Campo de Criptana, Hinojosas, Membrilla y Villanueva de la Fuente<sup>311</sup>.

El número total de afiliados ascendía a 2.066, los recursos a 92.197 pesetas, los préstamos en metálicos a 237.018 y los adelantos en especie a 39.963 pesetas.

Las organizaciones agrícolas católicas además, habían creado tres Cajas Rurales en la provincia: Carrizosa, Daimiel y Miguelturra, auspiciadas por sus respectivos ayuntamientos. Las Cajas Rurales se dedicaban a estimular el crédito agrícola y a combatir las prácticas de la usura<sup>312</sup>. La más antigua era la de Carrizosa, fundada en noviembre de 1907, seguida de la de Miguelturra (1914) y Daimiel (1915). La primera tenía 18 socios, la segunda 110 y la tercera 393. Por niveles de préstamos, la primera era la de Daimiel, que había

<sup>304</sup> El número de socios que poseía cada uno eran: Almuradiel, 66; Caracuel 159; Cózar, 105, Piedrabuena, 60; La Solana, 54; Tomelloso, 120; Anchuras, 37; Cañada, 11; Hinojosas, 90; Horcajo 125; Membrilla, 109; Montiel, 68; Puebla de Don Rodrigo, 122; Saceruela, 33; Valdepeñas, 125, Valenzuela, 52, Villamayor de Calatrava, 117; Villanueva de la Fuente, 175 y Villanueva de San Carlos, 79. *BOPCR*, 16 octubre 1918.

<sup>305</sup> Las de Almuradiel, Corral de Calatrava, Cózar, Miguelturra, La Solana, Tomelloso, Anchuras, Campo de Criptana, Herencia, Membrilla, Saceruela, Valenzuela y Villanueva de San Carlos.

<sup>306</sup> Las de Corral de Calatrava, Herencia, Hinojosas, Membrilla, Montiel y Villanueva de la Fuente.

<sup>307</sup> Entre ellas Miguelturra, Campo de Criptana y Valenzuela.

<sup>308</sup> Las de Piedrabuena, Valenzuela, Villanueva de San Carlos.

<sup>309</sup> Entre ellas Anchuras, Valenzuela, Villanueva de San Carlos.

<sup>310</sup> *BOPCR*, 16 octubre 1918.

<sup>311</sup> *BOPCR*, 16 octubre 1918.

<sup>312</sup> USUNÁRIZ GARAYOA, Jesús María, *Historia breve de Navarra*, Madrid, Sílex, p. 290.



prestado 15.500 pesetas entre sus afiliados, la de Carrizosa, 11.500 y la de Miguelturra, 10.772. La de Carrizosa tenía una liquidez en caja de 135 pesetas, 3.689 la de Daimiel y 6.457 la de Miguelturra<sup>313</sup>.

#### 4.- LA COOPERATIVA “EL PROGRESO” DE VILLARRUBIA DE LOS OJOS

Fue justo en esta etapa y en este clima cuando se creó la Cooperativa Vinícola de Villarrubia de los Ojos, al dictado de la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906 y bajo los auspicios de la Iglesia Católica y del obispo Francisco Javier Irastorza, continuador de la obra de Gandásegui<sup>314</sup>.

Pero antes de adentrarnos en la creación de la sociedad y sus vericuetos, examinemos el lugar y contexto donde se va a fundar.

Villarrubia de los Ojos tenía en la década de 1910, fecha próxima a la constitución de la Cooperativa Vinícola, 4.435 habitantes según los datos del *Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración*. Poseía además un elevado número de productores de aceite: Francisco del Águila, Leonor del Águila, Matilde Barbé, Lorenzo Cabrera, Ramón

Camacho, José María Córdoba, Nicanor Crespo, Antonio y José Díaz, Manuel y Narciso López, José Joaquín Lozano, Ildefonso Morales, Florentino del Pozo, Antonio María, Lorenzo y Petra Redondo, Rafael Reyes, Candelas Rojas, Benito Romero, Vicente Sánchez de Milla, Manuel Santos Lobato, José Simancas, Leonardo Vallejo, Cándido Villaverde, Enrique, Lucio, Mariano y Matías Villegas, Santiago Villegas Crespo, Viuda de Zacarías Villegas; además, también eran exportadores de aceite: José Ruiz y Manuel Soria. Doce de ellos poseían molino propio.



Fig. 3.- Francisco Fontecha Román primer presidente de la Cooperativa, 1917-1919.

En relación con el vino, que es la materia que nos ocupa, había un productor con marca propia, El Tomatero, que era propiedad de los hermanos Nicanor y Pía Zamora. Luego había un número importante de cosecheros de vino: Ramón Camacho, José Díaz, Canuto Fernández, Hijos de Fernández Candelas, Manuel López, Bernardo Marín del Campo, Jesús

<sup>313</sup> BOPCR, 16 octubre 1918.

<sup>314</sup> Francisco Javier Irastorza, nació en San Sebastián, el 27 de febrero de 1875; estudió Teología y se doctoró en la Universidad de Valladolid en 1902. Tras ocupar varios cargos, pasó a Ciudad Real en 1905, donde acompañó al prelado vasco D. Remigio Gandásegui, quien le nombró Provisor y Vicario General de la Diócesis, y quien apoyó incondicionalmente la obra social de la Iglesia. Ocupó otros muchos cargos en la diócesis de Ciudad Real (examinador sinodial, presidente de la comisión diocesana de la Liga de Defensa del Clero, protonotario apostólico y capellán de honor de la Capilla Real). Fue nombrado obispo de Ciudad Real, al cesar Irastorza, desde 1914 hasta 1923, año en que fue trasladado a Orihuela.

Muñoz, Herederos de Pedro Real, Benito Romero, Manuel Santos Lobato, José Simancas, Viuda de Francisco de Toro, Eustaquio Urda, Hermanos Villalobos, Jesús Villegas, Matías Villegas, Viuda de Enrique Villegas, Viuda de Juan Villegas, Fernando Viveros. También había exportadores de vino, caso de Jesús Ruiz y Manuel Soria. Los mayoristas del vino eran: Bernardo María del Campo, Gregorio Villalobos, Enrique Villegas, Lucio Villegas y Matías Villegas. Había dos casinos, seguramente uno de corte conservador y otro liberal. El Círculo de la Amistad, cuyo presidente era Gregorio Villalobos y La Unión, bajo la tutela de Vicente Milla. Ambos tenían salón de teatro, que además se usaba para muchas otras actividades como bailes, conferencias, sala de música, etc.

Los productores de cereales eran: Francisco del Águila, Leonor del Águila, Pedro Casanovas, José María Córdoba, Antonio Díaz, José Díaz, Narciso López, Antonio María López, Lorenzo Redondo, Petra Redondo, Vicente Sánchez Milla, Viuda de Francisco Toro, Enrique Villegas, Lucio Villegas y Matías Villegas. Había un solo tratante de cereales, Ciriaco Rodríguez<sup>315</sup>. La mayor parte de ellos serán accionistas fundadores de la futura Cooperativa Vinícola.

El *Anuario* nos proporciona también el perfil socioeconómico de Villarrubia en la segunda década del siglo XX. Los datos que poseemos de la población son muy expresivos, había un hospital a cargo del Ayuntamiento, así como la Casa de Caridad; cárcel, oficina de correos y telégrafos, dos maestros y dos maestras estatales y un colegio privado regido por una maes-

tra, más un colegio de clarisas de la enseñanza, tres abogados, dos suministradores de abonos, una agencia de informes comerciales, dos cosecheros de azafrán, un banquero privado (Ángel Rodríguez), cuatro bordadoras, cuatro barberías, un botero, dos churreros, dos cosecheros de cáñamo, doce carniceros, cuatro carpinteros, siete carreteros, un tratante de cereales, una cerería, cuatro tiendas de comestibles, tres confiteros, dos almacenes de curtidos, una droguería, dos farmacias, un ebanista, dos ferreteros, tres guarnicioneros, doce ganaderos, suponemos que de vacuno y lanar, tres de ganado cabrío, tres cosecheros de garbanzos, un herbolario, ocho herreros, dos hojalateros, once hortelanos, una fábrica de jabón, un hotel, cuatro maestros de obras, un mecánico, cuatro médicos, dos mercerías, cuatro productores de miel y cera, una modista, una tienda de paños, dos paradores, diez panaderos, una perfumería, una fábrica de petacas y carteras, un obrador de planchado, dos parteras, tres profesores de música, un relojero, tres almacenes de sal al por mayor, cinco sastres, un encargado de obras, cuatro estancos de tabaco, cuatro tiendas de tejidos, dos veterinarios, nueve fábricas de yeso y trece zapateros<sup>316</sup>.

Podríamos afirmar que la nueva institución, la Cooperativa Vinícola, surgirá en una población de tamaño medio, por el número de habitantes, y substancialmente rural. Su actividad económica esencial era la agricultura, especialmente la de tipo extensivo, como hemos visto, basado en los tres cultivos mediterráneos por excelencia: el viñedo, el olivar y los cereales. Dichos cultivos proporcionaban poca actividad laboral a sus moradores, espe-

<sup>315</sup> *Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración*, 1911, pg. 2130.

<sup>316</sup> *Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración*, 1911, pg. 2130.

cialmente en los años malos, por lo que los jornaleros, que abundaban en Villarrubia, llevaban una precaria existencia, como en otros muchos pueblos manchegos.

La Cooperativa villarrubiera nació en una provincia donde había dedicadas al viñedo más de 120.000 hectáreas en 1900 y donde la filoxera había hecho importantes estragos, especialmente en la zona sur. Los rendimientos del viñedo durante la segunda década del siglo XX, eran asombrosos, doblando a los del cereal. La superficie dedicada al olivar también aumentó considerablemente en las provincias manchegas, pero por debajo de los niveles del viñedo, y por supuesto de Andalucía<sup>317</sup>.

La Cooperativa Vinícola El Progreso desde el punto de vista legal se acogió a la Ley de Sindicatos Agrícolas, que citamos al principio, por lo que tuvo que usar la nomenclatura *sindicato*, dado que era la única forma legal de crear la sociedad. La precitada ley consideraba sindicato a cualquier asociación con fines comerciales:

«Artículo 1º. Se consideran Sindicatos Agrícolas para los efectos de esta Ley las Asociaciones, Sociedades, Comunidades y Cámaras agrícolas constituidas o que se constituyan legalmente para algunos o algunos de los fines siguientes:

(...)

3º Venta, exportación, conservación, elaboración o mejora de productos del cultivo o de la ganadería (...)<sup>318</sup>.

<sup>317</sup> TRIGUERO CANO, Ángela, «De la agricultura tradicional a la agricultura moderna», *Historia Económica de Castilla-La Mancha (siglos XVI-XX)*, Madrid, Celeste Ediciones, 2000, pp. 194 y 195.

<sup>318</sup> Ley de Sindicatos Agrícolas de 28 de enero de 1906.

La sociedad se puso en marcha el 22 de febrero de 1917, fecha en que la «Cooperativa Vinícola» celebró su primera reunión del consejo administrativo de la sociedad, y donde se acordó la adquisición de un predio a Miguel Zamora, para instalar la misma. La finca poseía una extensión de una hectárea, catorce áreas y dos centiáreas, y el precio de la misma era de 2.656,25 pesetas. La propuesta fue ratificada por todos los miembros de la sociedad, teniendo en cuenta las condiciones ventajosas de la oferta y el emplazamiento. En la misma sesión se aprobó el proyecto de edificación y el pliego de condiciones para la subasta de la obra, redactado por el director-gerente, Lorenzo Murat Romero, que era ingeniero de profesión. Formaban parte del consejo, además de su director-gerente, el presidente, Francisco Fontecha, el secretario, Ciriaco Rodríguez y los vocales, Ignacio Vallejo, Cesáreo García de la Plaza, Domingo Gil-Ortega, Álvaro Díaz-Miguel, Isidoro Villalobos, Juan Beamud, Fernando Marchan y Francisco Mena<sup>319</sup>.

Las primitivas instalaciones estaban conformadas por una nave rectangular, orientada de este a oeste, y donde había dos bodegas a izquierda y derecha, exactamente iguales; poseía veintinueve tinajas cilíndricas de 500 arrobas cada una, hechas de cemento. Los depósitos estaban unidos entre sí con un empotrado de madera muy vistoso y característico de este tipo de construcciones industriales. Entre ambas bodegas estaba el lagar, donde se exprimía la uva y se encontraba la recepción. Delante el edificio había una gran explanada, donde en la posguerra

<sup>319</sup> Archivo de la Cooperativa El Progreso de Villarrubia de los Ojos (ACPVO). *Libro de actas de la Cooperativa Vinícola*, 22 febrero 1917, p. 1.

estuvo instalado un campo de fútbol improvisado y en época posterior una pista para las prácticas de conducción. En la parte trasera de la bodega estaba la vivienda del casero, las oficinas y el almacén.

Más tarde la sociedad pensó que podía dedicarse también al negocio del aceite, usando como materia prima la aceituna de la localidad. Para este fin, se construyó otra nueva nave, de norte a sur. La almazara estaba dividida en tres cuerpos, el primero se usaba para la recepción de la materia prima, la aceituna, la segunda, para la molienda y extracción del aceite, y la última para almacén.



Fig. 4.- Proyecto de la primera bodega de la Cooperativa Vinícola de Villarrubia de los Ojos. 1917. Ingeniero Lorenzo Murat Romero.

En un determinado tiempo, difícil de precisar, se creó una pequeña bodega, donde se almacenaba los orujos, y donde se estableció una bodega de aguardiente, compuesta por catorce tinajas de 300 arrobas cada una. La pequeña aguardentería se unía con el jaraíz de la bodega<sup>320</sup>.

El número de accionistas que participó en la fundación de la Cooperativa fueron 66, que se repartieron 365 títulos de 100 pesetas cada uno. Las acciones estaban en general muy repartidas, pero había nueve socios que controlaban el 33,42 % de las mismas, ya que poseían 122 del total. El mayor accionista fue

<sup>320</sup> ACPVO. Notas manuscritas de la historia de la bodega.

Cesáreo García de la Plaza que adquirió 36 del total de las obligaciones emitidas, es decir, el 9,8 % del capital inicial de la sociedad. El resto se repartía entre propietarios que tenían dos, tres, cuatro o cinco acciones. De los grandes accionistas citados, cuatro eran agricultores, dos propietarios, uno profesor, otro comerciante y otro ingeniero. Del total de 66 accionistas, 47 eran propietarios, es decir el 71,21 %, el resto eran 6 agricultores, 4 comerciantes, 2 sacerdotes, 1 albañil, 1 industrial, 1 veterinario, 1 ingeniero, 1 carretero, 1 herrero y 1 profesor, Domingo Gil-Ortega Sosa. Los sacerdotes eran Zacarías Carrasco Hernández y Manuel Villegas Naranjo, que poseían tres acciones cada uno. Significativamente solo había una mujer accionista fundadora, Enriqueta Delgado Román, que tenía ocho acciones, lo que era indicativo de que el cooperativismo, como otras muchas actividades económicas de aquella época, eran cosas de hombres. La participación de dos miembros de la Iglesia como socios fundadores, nos hacer pensar que en un principio podía estar bajo el patrocinio de la misma, siguiendo las doctrinas del catolicismo social, pero ello no casa demasiado con el nombre que luego tendrá, pero eso será en 1924.



Fig. 5.- Sala de tinajas de la bodega El Progreso. <https://www.bodegaselprogreso.com/galeria-de-imagenes/>

Veamos quiénes eran algunos de esos socios fundadores. Cesáreo García de la Plaza Villaverde, el principal accionista, era uno de los grandes terratenientes de Villarrubia de los Ojos. En 1903, estaba en el puesto número treinta y tres de la lista de mayores contribuyentes de la población, lista que encabezaba, el también accionista de la Cooperativa, Bernardo Marín del Campo y Peñalver<sup>321</sup>. En 1914 había ascendido al puesto número cuatro de esa misma lista, lo que significaba que había acrecentado considerablemente su riqueza y patrimonio<sup>322</sup>; además, fue designado miembro por capacidades, en el distrito judicial de Daimiel, de juicios con jurado popular<sup>323</sup>. En 1913, había sido elegido concejal del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, pero fue inhabilitado, por lo que renunció<sup>324</sup>. En 1924, fue sancionado por el gobernador civil por haber infringido los acuerdos de la Junta Provincial de Abastos, por un importe de 250 pesetas<sup>325</sup>.

Zacarías Carrasco Hernández y Manuel Villegas Naranjo, eran los dos sacerdotes de la localidad. El primero fue párroco hasta después de la contienda civil; en 1940, participó en la fundación de la hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza. Era natural de Fuente el Fresno, y era uno de los grandes propietarios de esa localidad, ya que en 1909 estaba situado en el puesto número veintidós de la lista de mayores contribuyentes de Villarrubia. En esa fecha, fue nombrado vocal de la Junta Municipal del Censo Electoral,

cargo en el que se mantuvo hasta 1924. También era aficionado a la caza, por lo que tenía licencia desde 1920<sup>326</sup>. Manuel Villegas Naranjo fue destinado como sacerdote a Villarrubia de los Ojos en 1908 y estuvo al menos hasta 1931, ya que era capellán de la Virgen de la Sierra. Tenía también aficiones cinegéticas, ya que poseía licencia de armas de caza expedida por el gobernador de la provincia en 1920. En 1931 todavía poseía el permiso<sup>327</sup>.

Francisco Fontecha, era otro gran propietario de Villarrubia de los Ojos. Formó parte también de los listados de miembros de los jurados populares, por el distrito de Daimiel. Era el presidente de la Junta Local contra las plagas del campo en 1922 y 1923<sup>328</sup>. Debió fallecer en 1925, ya que las acciones habían pasado a sus hijos en 1926; además, en el inventario del *Libro diario* de septiembre de ese año, no figura su firma, y sí la de Cesáreo García de la Plaza, que le debió sustituir como director accidental y mayor accionista de la Cooperativa, aunque no aparece en la antefirma la palabra presidente<sup>329</sup>. En 1926, fue elegido presidente Máximo Redondo Villegas, era accionista fundador y tenía solo tres acciones<sup>330</sup>. En 1927, podemos colegir, por las actas del *Libro diario*, que su director fue Pedro García, pero no se especifica.

<sup>321</sup> La lista era para la designación de compromisarios en las elecciones de senadores de la provincia. BOPCR, 9 enero 1903.

<sup>322</sup> BOPCR, 18 febrero 1914.

<sup>323</sup> BOPCR, 11 enero 1909.

<sup>324</sup> BOPCR, 13 octubre 1915.

<sup>325</sup> BOPCR, 6 febrero 1924.

<sup>326</sup> BOPCR, 18 enero 1909, p. 8; BOPCR, 22 noviembre 1909, p. 16; BOPCR, 29 diciembre 1920, p. 3; BOPCR, 4 junio 1924, p. 7.

<sup>327</sup> BOPCR, 29 diciembre 1920, p.3; y 13 abril 1931, p. 4.

<sup>328</sup> BOPCR, 26 enero y 10 septiembre 1923.

<sup>329</sup> ACPVO. *Libro Diario de la Cooperativa Vinícola*, 30 septiembre 1925.

<sup>330</sup> ACPVO. *Libro Diario de la Cooperativa Vinícola*, 30 septiembre 1926.



Fig. 6.- Sala de molienda de la aceituna de la Cooperativa El Progreso

<https://www.bodegaselprogreso.com/galeria-de-imagenes/>

Lorenzo Murat Romero, su director-gerente, era un ingeniero de amplia experiencia profesional. Había estado trabajando en Colombia, aprovechando la ausencia de técnicos en aquel país, por lo que junto con otros ingenieros y arquitectos españoles llevaron el estilo neoclásico propio de la arquitectura europea a Colombia; construyeron túneles, puentes y otras obras de ingeniería civil. Murat no fue el único técnico español que trabajó en Colombia en las últimas décadas del siglo XIX, también lo hizo Alejandro Manrique Canals, además de alemanes, franceses, italianos y nicaragüenses<sup>331</sup>. Murat llegó a Colombia en 1897 y fue nombrado profesor de la Facultad de Matemáticas e Ingeniería de Bogotá, donde explicó a sus alumnos la historia de la arquitectura, las teorías higiénicas de la misma, entregó apuntes sobre albañile-

<sup>331</sup> CARRACO ZALDÚA, Francisco, «Presentación del documento: Six Hundred Miles Up the Magdalena», *Ensayos. Historia y teoría del arte*, vol. 7, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2002-2003, p. 128.

ría y arte, editó un trabajo sobre mecánica aplicada a la construcción, enseñó la forma de redactar proyectos y contratos y preparó a sus alumnos para concursar<sup>332</sup>. En 1898, colaboró donando 20 pesos, junto con otros muchos españoles, para el fomento de la Marina y gastos generales de guerra de aquel país<sup>333</sup>. Este año Lorenzo Murat se presentó a un concurso para reedificar el mercado de La Concepción en Bogotá. Se presentaron nueve proyectos y Lorenzo Murat ganó el premio, junto con el arquitecto Mariano Santamaría. La obra no se llevó a cabo por la llamada guerra de los Mil Días, que estalló en 1899 y concluyó en 1902<sup>334</sup>. Lo que no sabemos es como recaló en Villarrubia de los Ojos unos años más tarde.

Lorenzo Murat fue relevado el cargo en 1924 por Francisco Muñoz. En 1917 percibía un salario anual de 1.500 pesetas, cantidad que se incrementó al doble en 1920<sup>335</sup>. En 1923, de nuevo el consejo de administración, por votación secreta, decidió rebajar el salario del director-gerente a la cantidad de 2.000 pesetas. Esta disminución del salario y la gerencia de una nueva empresa eléctrica, le llevó a Lorenzo Murat a abandonar su cargo en

<sup>332</sup> VV.AA., *Casa republicana: la bella época en Colombia*, Independent Publishe, 1995, p. 58. VV.AA., *Las artes en Colombia*, Bogotá, Ed. Lemer, 1986, p. 280.

<sup>333</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid* (BOPM), 11 octubre 1898, p. 1.

<sup>334</sup> La Guerra de los Mil Días fue una guerra civil colombiana que enfrentó a los divididos líderes del Partido Conservador y del Partido Liberal. La misma comenzó el 17 de octubre de 1899 y concluyó en 1902. GARCIA RAMÍREZ, William, «Invocar a la musas, la arquitectura de masas. Los concursos de arquitectura para la plaza de mercado de Bogotá (1891-1919)», *Ensayos. Historia y teoría del arte*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2011, p. 12.

<sup>335</sup> ACPVO. *Libro de actas de la Cooperativa Vinícola*, 25 diciembre 1920.

la Cooperativa Vinícola<sup>336</sup>. En 1924 la Cooperativa sacó a concurso la plaza de contable, siendo elegido para el cargo Francisco García Muñoz con un sueldo anual de 3.000 pesetas<sup>337</sup>.

Suponemos que algo tuvo que ver en la marcha de Murat, la creación dos años antes de una empresa de electricidad. En 1922 se fundó la sociedad anónima La Electro Industrial de Villarrubia de los Ojos, encargada del suministro de energía eléctrica de la población. Formaban parte del consejo de administración los sacerdotes, Manuel Villegas Naranjo y Zacarías Carrasco Hernández, Pedro Crespo Navarro, y además, Lorenzo Murat, Antonio del Pozo Beamud, Guillermo Díaz-Miguel Mora, Ignacio Urda Rabadán, Félix Santos Casares, Conrado de la Osa Casanova, Pablo Calcerrada Ramírez, Benito Romero Carretero, Manuel García de la Banda Vallejo. El recaudador de contribuciones pretendía embargar la finca, el Charcazo, donde estaba instalada la fábrica, adquirida por la empresa eléctrica a Bernardo Marín del Campo, con el argumento de que se había comprado sin escritura, ni título. Aneja a la sociedad eléctrica se había instalado una fábrica de harinas, con un molino sistema Midge Máxima Rolled Mill para la molturación de trigo, un cernido del mismo sistema, un tramullón doble de madera, para depósito, todo con sus correspondientes poleas, correas y todo lo necesario para el movimiento mecánico. Había también una piedra para la molturación de cereales movida por transmisión y una sala de máquinas, con un motor de gas Crossley de

120 H.P., con un alternador de fabricación AEG de 115 voltios, un cuadro completo de energía eléctrica y una bomba<sup>338</sup>.

En 1918, algunos de los socios fundadores de la Cooperativa comenzaron a vender algunas de sus acciones, como ocurrió a Máximo Redondo Villegas, que transfirió sus cinco acciones y las adquirió el ganadero Pablo Medina Bornez. En 1926, el tenedor de los libros de la Cooperativa, anuló todos los asientos iniciales «por su poca claridad»<sup>339</sup>.



Fig. 7.- Acción de la Cooperativa Vinícola de Villarrubia de los Ojos, perteneciente al socio Domingo Gil Ortega. ACPVO. Documentación diversa. 1917.

Pablo Gallego Murillo fue la persona a la que se le adjudicó la obra de los depósitos de la bodega; la edificación se realizó con relativa celeridad y la apertura de la bodega se fijó para el 1 de octubre de 1917. Mariano Buitrago había sido el constructor de la Cooperativa. El importe total de la obra ascendió a 19.995 pesetas, que el contratista cobró de manera fraccionada, en función de la liquidez de la

<sup>336</sup> ACPVO. *Libro de actas de la Cooperativa Vinícola*, 8 junio 1923.

<sup>337</sup> ACPVO. *Libro de actas de la Cooperativa Vinícola*, 29 enero 1924.

<sup>338</sup> BOPCR, 21 marzo 1928.

<sup>339</sup> ACPVO. *Libro de registro de acciones de la Cooperativa Vinícola*, 1 septiembre 1926, p. 77.

Cooperativa. En marzo y abril percibió 2.000 pesetas, en mayo 2.800, en junio 2.427,30, en julio 2.056,15, en agosto 2.300 y así continuó hasta lograr saldar el importe total de la obra<sup>340</sup>. Otra buena parte de la amortización de la inversión fue a parar a manos de las empresas Rodés hermanos, Francisco Seguí Llacer y Guillermo Kochler; al primero le compraron material eléctrico, tubos y bombas, y al segundo una prensa y al último, material de construcción.

Desde su creación la Cooperativa realizó diversas inversiones, para tener un mínimo de material de laboratorio (un acidímetro, un ebulloscopio, probetas, vasos de pruebas, termómetros para alcohol, alcoholímetros, etc.), más todo el menaje típico de una bodega (cubas de 20 arrobas, barriles, medidas de cobre, embudos, grifos, cubos, prensas, trituradoras, básculas, bombas, etc.), utensilios de destilería, y mobiliario y material de construcción, para las reparaciones más urgentes<sup>341</sup>. En 1924, el inventario había aumentado considerablemente, especialmente en los capítulos de productos químicos, utensilios de laboratorio y bodega.

Terminadas las obras, la Junta nombró una comisión para examinar el resultado de las mismas, y ésta se conformó con los siguientes miembros: Francisco Fontecha, Lorenzo Murat, Cesario Rodríguez, Domingo Gil-Ortega y J. Villalobos<sup>342</sup>. La comisión acordó por unanimidad dar su visto bueno a las obras, aunque los suelos de la bodega no se habían terminado, dado que se pensaban construir dos de-

pósitos más de cemento. En mayo de 1918, se creó otra con la finalidad de examinar las cuentas de la entidad y la situación de la sociedad hasta el 30 de abril de ese año.

El primer año de funcionamiento de la bodega, la sociedad pagó a 5,50 pesetas la arroba de vino y la uva a 73 céntimos. En 1918, se liquidó a los socios a 12 céntimos el kilo de uva. La arroba de vino se vendió ese mismo año a 3,50 pesetas. En 1922, la producción de la Cooperativa superaba las 25.740 arrobas de vino blanco (447.529,42 litros) y las 350 de vino tinto, un solo depósito. Quedaban pendientes de vender 1.755 arrobas de vino blanco del año anterior<sup>343</sup>. En 1923, las existencias de vino viejo eran de 50 arrobas, en tanto la producción de ese año alcanzaba las 22.245 arrobas. Este año los asociados recibieron 75 céntimos por la arroba de uva<sup>344</sup>.

La primera Junta General de la sociedad se celebró el 10 de septiembre de 1917, en ella se acordó fijar el sueldo del director en la cantidad de 125 pesetas mensuales, salario que se haría efectivo desde el 1 de enero de 1917; además, se acordó abonarle el 10 % del valor total de las obras, en concepto de planos, presupuestos y dirección de obras y una cantidad adicional por el trabajo de organización y creación de la sociedad. Lorenzo Murat se negó a percibir bonificación alguna, tanto por la dirección de las obras, como por la redacción de los planos o la organización de la sociedad, hecho que agradecieron los miembros del consejo de administración. La entidad, en la misma

<sup>340</sup> ACPVO. *Libro Diario de la Cooperativa Vinícola*, 1917.

<sup>341</sup> ACPVO. *Libro Diario de la Cooperativa Vinícola*, 1917 y 1918.

<sup>342</sup> ACPVO. *Libro de actas de la Cooperativa Vinícola*, 8 y 15 noviembre 1917.

<sup>343</sup> ACPVO. *Libro de actas de la Cooperativa Vinícola*, 8 noviembre 1917; 24 noviembre 1918; 1 enero 1922.

<sup>344</sup> ACPVO. *Libro de actas de la Cooperativa Vinícola*, 8 y 28 enero 1923.



sesión, asignó un cupo de 177 arrobas por acción a cada socio, y fijó una merma del 15% en la cabida total del envase de las tinajas y demás recipientes de cascas y mostos en el primer año de su uso<sup>345</sup>. Además, se acordó hacer efectiva las sanciones a los miembros del consejo, tal como estipulaban los estatutos de la sociedad (artículo 24), por no asistir a las reuniones de la misma.

En 1922, el consejo de administración se reunió para resolver un asunto complicado para la naciente Cooperativa. Dos socios, Anastasio Ramírez y Julián Fernández Zamora, habían falsificado vales de entrega de uva a la sociedad, con la complicidad del receptor Antonino del Pozo. Los vales eran falsos, por lo que el consejo les abrió un expediente sancionador y les condenó a la pérdida total de las acciones que poseían, quedando en beneficio de la sociedad, así como el resto de derechos, más la pérdida de la uva entregada ese año a la Cooperativa<sup>346</sup>. Los sancionados tenían cuatro acciones cada uno.

El consejo determinó que en el caso de que los afectados no aceptasen la sanción, la sociedad los llevaría ante los tribunales por estafa. En el supuesto de que aceptasen la condena, el receptor de la uva, Antonino del Pozo, correría con las pérdidas de los otros dos socios a partes iguales. El empleado fue despedido de la Cooperativa por las irregularidades cometidas y se creó una comisión que se encargó de averiguar lo sucedido; el comité lo conformaron el presidente, Francisco Fontecha, el director-gerente, Lorenzo

Murat Romero, el tesorero, Cesáreo García de la Plaza y los interventores<sup>347</sup>.

Antonino del Pozo entregó a la sociedad la tercera parte del importe de las pérdidas de los otros dos socios, unos días más tarde<sup>348</sup>.

Fig. 8.- Certificación del *Libro Diario de la Cooperativa Vinícola* de Villarrubia de los Ojos. 1924.

En 1924, la sociedad Cooperativa Vinícola particular, pasó a pública con el nombre de «El Progreso». La escritura de constitución se formalizó ante el notario José de Eguizábal y Alonso de León, el 14 de abril de 1924. Al amparo de una real orden de 28 de junio de 1929, el rey Alfonso XIII eximió del pago de impuestos a la misma<sup>349</sup>.

La Cooperativa posee el primer Libro Diario de 1917, donde se anotaron los inventarios, por eso al Libro Diario se le denominó también Inventario. En este libro se registran todos los valores que posee y debe la sociedad, en una época concreta. El Inventario sirve, por ello,

<sup>345</sup> ACPVO. *Libro de actas de la Cooperativa Vinícola*, 30 septiembre 1917, pp. 2-3.

<sup>346</sup> ACPVO. *Libro de actas de la Cooperativa Vinícola*, 14 octubre 1922.

<sup>347</sup> ACPVO. *Libro de actas de la Cooperativa Vinícola*, 19 octubre 1922.

<sup>348</sup> ACPVO. *Libro de actas de la Cooperativa Vinícola*, 29 octubre 1922.

<sup>349</sup> ACPVO. Documentación diversa de la Cooperativa El Progreso de Villarrubia de los Ojos.

para determinar la situación financiera de una empresa. Teniendo en cuenta que el capital activo representa todos los bienes y derechos que son propiedad de la empresa y el pasivo, las deudas y obligaciones a cargo de la misma, podemos indicar que en 1924 la Cooperativa tenía un capital activo de 120.812, y un pasivo de 41.536,77, por lo que quedaba un capital líquido, solvencia efectiva de la sociedad, de 79.275,59 pesetas. Es en este Inventario cuando se usa por vez primera para designar a la Cooperativa con el nombre de «El Progreso»<sup>350</sup>. En 1925, el capital líquido había disminuido a 75.236, 37 pesetas y al año siguiente a 36.500, es decir, había mermado un 51,48 %, respecto del año anterior. El capital activo también había descendido hasta las 98.727,38 pesetas<sup>351</sup>. Esto significaba que la Cooperativa había liquidado buena parte de sus deudas, en buena medida producto de la creación de la sociedad, obras, maquinaria, etc., y por el contrario el activo había disminuido, respecto a los comienzos de su andadura, lo que expresaba que la Cooperativa estaba saneada económicamente. Si examinamos la gráfica, podemos comprobar que durante la República y la Guerra, el capital activo aumentó, salvo en 1937 que disminuyó, hasta alcanzar las 149.988,74 pesetas en 1939. El pasivo, es decir, el endeudamiento, también aumentó a lo largo de la República, con la excepción de 1937, alcanzando la cifra de 113.488,74 pesetas al final de la contienda. El saldo líquido, por el contrario, permaneció estable durante

esos años en la cantidad de 36.500 pesetas<sup>352</sup>.



Fig. 9.- Sello de la Sociedad Cooperativa «El Progreso». *Libro Diario*. ACPVO.

La Cooperativa permaneció activa durante la Segunda República y la Guerra Civil, cosa que no ocurrió en otras muchas cooperativas españolas. Significativamente, la Cooperativa no fue colectivizada y continuó al frente casi el mismo consejo de administración. En 1927, formaban parte de este, aunque puede que faltase a aquella sesión algunos de sus miembros: Pedro García, Isidoro Villalobos, Guillermo Paredes, Juan Beamud, Domingo Plana, Rafael Sánchez, Pedro Sánchez, Casildo Redondo, Lorenzo Redondo y Antonio R. Palancas. En 1932, solo permanecían en el órgano rector, Isidoro Villalobos y Rafael Sánchez, el resto eran Cesáreo García de la Plaza, Cristóbal Zamora, Isabel Zamora, Leocadio Muñoz, Servando Serrano, Candelas Núñez Polo y Esteban Muela<sup>353</sup>. En 1936, su número había disminuido a ocho, permaneciendo en el cargo Cristóbal Zamora y Leocadio Muñoz; formaban parte además, Magín Jiménez, Antonio Cabrera, Fermín Úbeda, Genaro Sánchez Crespo, Esteban Urda y Servando Serrano como

<sup>350</sup> ACPVO. *Libro diario de la Cooperativa Vinícola*, 1 abril 1924.

<sup>351</sup> ACPVO. *Libro diario de la Cooperativa Vinícola*, 30 septiembre 1927.

<sup>352</sup> ACPVO. *Libro diario de la Cooperativa Vinícola*, 30 septiembre 1932, 1936, 1937 y 1939.

<sup>353</sup> ACPVO. *Libro diario de la Cooperativa Vinícola*, 30 septiembre 1932.

secretario<sup>354</sup>. En septiembre de 1939, cuando terminó la contienda, solo dos miembros del consejo de administración permanecían al frente de la institución, Antonio Cabrera y Servando Serrano; el último, además seguía en el cargo de secretario. Le acompañaban Pedro Díaz, Arsenio Zamora, Cándido Cervantes, Pablo Urda, Venancio Rodríguez y Matías Carranza<sup>355</sup>.

### Evolución económica de la Cooperativa «El Progreso» de Villarrubia de los Ojos. 1924-1939.

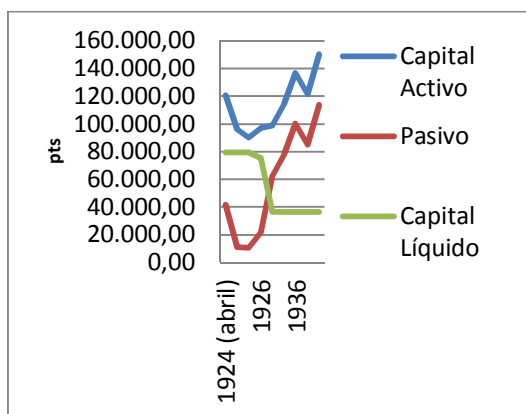


Fig. 10.- Evolución económica de la Cooperativa «El Progreso» de Villarrubia de los Ojos. 1924-1939.

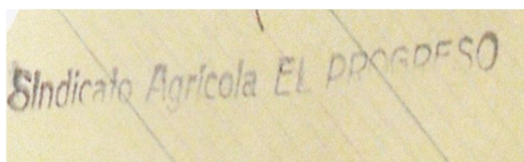


Fig. 11.- Libro diario de la Cooperativa Vinícola, 30 septiembre 1937. ACPVO

En la Exposición Universal de 1929, la Cooperativa «El Progreso» logró, en el II Congreso Internacional de la Viña y del Vino, la medalla de oro, por su vino blanco de 1928.

Terminada la contienda civil, la Cooperativa siguió su marcha, adaptán-

dose a la nueva situación política. En 1945, se acomodaron los estatutos de la Cooperativa de «El Progreso» a la ley de 2 de enero de 1942. La ley pretendía eliminar el carácter social-democrático muy marcado de las cooperativas, y sustituirlo por una organización jerárquica que permitiera el control de dichas instituciones, basándose en la Ley de Unidad Sindical (1940), que establecía el Fuero del Trabajo. Las cooperativas quedaban ajustadas a los patrones del nuevo Estado, tratando de eliminar los criterios liberales y democráticos.

Como ha señalado Manuel Ortiz Heras, «Tras el conflicto civil varias normas marcaron la vida del cooperativismo. Por la primera, la ley de unidad sindical de 1940, se integraban obligatoriamente en la Organización Sindical todas las organizaciones agrarias existentes, entre ellas las cooperativas. La segunda derogaba la ley de sindicatos agrícolas de 1906, a la que se habían acogido muchas cooperativas, y por la tercera, aprobada en 1942, se establecía el marco de desarrollo de las cooperativas de la dictadura. En definitiva, la legislación del régimen trató de vaciar de contenidos el cooperativismo desarrollado en España desde finales del siglo hasta la contienda civil»<sup>356</sup>.

En 1967, la Cooperativa El Progreso, se fusionó con otras dos cooperativas existentes en Villarrubia, con la finalidad de aunar esfuerzos y energías, y proyectarse hacia el futuro, ampliando su producción de vino y aceite, La Manchega y La Labradora, la primera dirigida por Clemencio del Prado y la segunda por

<sup>354</sup> ACPVO. *Libro diario de la Cooperativa Vinícola*, 30 septiembre 1936.

<sup>355</sup> ACPVO. *Libro diario de la Cooperativa Vinícola*, 30 septiembre 1939.

<sup>356</sup> ORTÍZ HERAS, Manuel, *Memoria e historia del franquismo. V encuentro de investigadores del franquismo*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, pg. 139.

Augusto Jerez Buitrago. El protagonista de la fusión fue José Zamora.



Fig. 12.- Augusto Jerez Buitrago director de La Labradora. 1962-1967.

Este año, justo el del centenario, la Cooperativa El Progreso, ha constituido VIDASOL, junto con la Cooperativa Los Pozos de Daimiel y la solanera Santa Catalina, lo que ha permitido formar un grupo comercializador de alcance internacional y es que la Cooperativa hace honor a su nombre, El Progreso, término que fue elegido porque significaba una mejora, un avance. El término procede del latín *progressus*, indica que algo se dirige hacia delante, ya sea de manera simbólica, temporal o física. Esa fue la intención de los socios fundadores al ponerle ese nombre a la Cooperativa, el de avanzar hacia el futuro y ese es también el camino elegido por sus responsables de hoy, avanzar hacia el futuro del vino y el aceite de esta población y comarca<sup>357</sup>.

<sup>357</sup> VV.AA.: *La Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real (1912-2012). Cien años de actividad económica en la provincia*, Ciudad Real, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ciudad-Real-Universidad de Castilla-La Mancha, 2012, p. 239.

La Cooperativa El Progreso es la organización de este carácter con más largo recorrido de toda España. Su vida no se ha visto interrumpida desde su nacimiento hasta hoy, cosa que no se ha dado en otras cooperativas. La salud de que goza actualmente «El Progreso» la convierte en una de las más importantes de Castilla-La Mancha, con 2.300 agricultores que formar parte de ella, 10.000 hectáreas de viñedo y ocho millones de kilos de aceituna.



Fig. 13.- Clemencio del Prado Solís director de La Manchega. 1966-1867.